



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	2020-00215
Asunto	Ordena expedir copia auténtica y remisión de oficio

Teniendo en cuenta que la parte demandante, aportó constancia de pago de arancel judicial conforme se ordenó en auto del 30 de septiembre de 2020, procédase por secretaría a la expedición de las copias auténticas de las piezas procesales requeridas por el demandante.

Así mismo, procédase con la remisión de los oficios de inscripción de la demanda a la Oficina e Instrumentos públicos a la cual pertenece el inmueble y envíese el Despacho Comisorio a la parte demandante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

281a3882c0414c68d8f5e87fb66a7dfd36d841c5c16a5ff0f2f1abb5fcf6e966

Documento generado en 09/11/2020 12:15:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>